

**POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2020**

EL ALCALDE DE PEREIRA, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el artículo 26 del Acuerdo N° 21 de 2019 y,

CONSIDERANDO

Que la Administración Municipal requiere continuar con la ejecución de proyectos en diferentes sectores de inversión, para lo cual es necesario hacer una adición parcial de los recursos del balance de Fondos Comunes liquidados a 31 de Diciembre de 2019.

Que la Tesorería Municipal expidió certificación de los recursos del balance que se requieren adicionar.

Que el artículo 26 del Acuerdo N° 21 de 2019 establece:

***Artículo 26.** El Alcalde Municipal podrá incorporar y efectuar los traslados en el Presupuesto de Ingresos y Gastos durante el transcurso de la vigencia fiscal del año 2020, de los recursos con destinación específica, incluidos aquellos provenientes de convenios con las entidades descentralizadas del orden municipal. Igualmente hará por decreto la incorporación de los recursos del balance liquidados a 31 de diciembre del año 2019.*

Esta disposición rige igualmente para los establecimientos públicos que hacen parte del Presupuesto General del Municipio, incorporación que harán mediante sus propios actos administrativos

Los actos administrativos mediante los cuales se hacen tales modificaciones serán enviados al Concejo Municipal".

Por lo anteriormente expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar el Presupuesto de Ingresos en la suma de **MIL CIENTOS MILLONES DE PESOS (\$1.100.000.000)**, así:

CODIGO	REGLON RENTISTICO	VALOR (\$).
2	RECURSOS DE CAPITAL	1.100.000.000
2.5	RECURSOS DEL BALANCE	1.100.000.000
2.5.0.0.1	De Fondos Comunes	1.100.000.000

ARTICULO SEGUNDO: Adicionar el Presupuesto de Gastos en la suma de **MIL CIENTOS MILLONES DE PESOS (\$1.100.000.000)**, así:

SECCION 05 – SECRETARIA DE GOBIERNO

CODIGO	SUBPROGRAMA	VALOR (\$)	PROYECTO
3.17.17.42	Gestión Integral del Espacio Público	100.000.000	2017660010029

SECCION 12 – SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL Y GESTION AMBIENTAL

CODIGO	SUBPROGRAMA	VALOR (\$)	PROYECTO
3.13.15.38	Entorno para los Herederos del Campo	500.000.000	2018660010004



ALCALDIA DE PEREIRA

DECRETO No. ---245 DE 13 MAR 2020

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

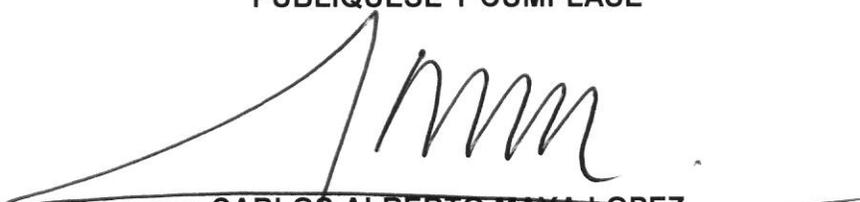
POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2020

SECCION 13 – SECRETARIA DE SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD SOCIAL

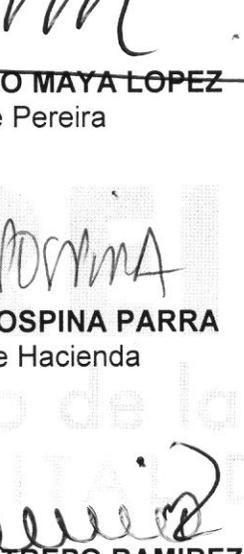
CODIGO	SUBPROGRAMA	VALOR (\$)	PROYECTO
3.2.10.23	Instituciones y Hogares Saludables		
3.2.10.23.4.3	Egresos Acciones en Salud Publica	500.000.000	2017660010003

ARTICULO TERCERO: El presente acto rige a partir de la fecha de expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


CARLOS ALBERTO MAYA LOPEZ
 Alcalde de Pereira


DORA PATRICIA OSPINA PARRA
 Secretaria de Hacienda


LUZ ADRIANA RESTREPO RAMIREZ
 Secretaria Jurídica

Revisión Legal:  1. 2020

Proyectó y Elaboró: Rodrigo Gallago G/ Subsecretaria de Asuntos Financieros

